



ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

DATOS GENERALES

- A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA : FRANKLIN GABRIEL AMADOR HAWKINS
- B. CARGO : CONTRALOR GENERAL
- C. ENTIDAD : CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.
- D. CIUDAD Y FECHA : SAN ANDRES ISLA, ENERO 14 DE 2020
- E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN : ENERO 11 DE 2017
- F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN : RETIRO DEL CARGO
- G. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO : DICIEMBRE 31 DE 2019

En las instalaciones del Despacho del Contralor General de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, siendo las 5:00 p.m. del día 20 de Enero de 2020, se reunieron para dar inicio a la entrega y recepción del cargo de Contralor General, de los asuntos de su competencia, así como de la gestión de los recursos financieros, humanos y administrativos que se tuvieron asignados para el ejercicio de las funciones propias del cargo, en cumplimiento de las normas vigentes, y en especial la Ley 951 del 31 de marzo de 2005, se reunieron FRANKLIN GABRIEL AMADOR HAWKINS, con Cédula de Ciudadanía No. 18.001.896 expedida en San Andrés Isla, en su calidad de Contralor General saliente del cargo, tal como aparece al pie de la firma, quien hace entrega formal, material y real a JUSTINIANO BROWN BRYAN, con Cédula de Ciudadanía No. 18.002.090 expedida en San Andrés Isla, en su calidad de Contralor General entrante.

A continuación, interviene Franklin Amador Hawkins, Contralor General saliente, quien procede a entregar a Justiniano Brown Bryan, Contralor General entrante, la siguiente

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"





información y/o documentación, con las observaciones y/o sugerencias en el evento en que el punto tratado así lo amerite, según los procesos de la entidad:

1. PROCESO ESTRATÉGICO

1.1. GESTIÓN DE LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Se procede a hacer entrega de los siguientes documentos en medio digital:

- a) Plan Estratégico Institucional 2017-2019.
- b) Planes de Acción 2017, 2018 y 2019 (A Septiembre 30 de 2019).
- c) Informes de Gestión 2017, 2018 y 2019.
- d) Manual de Procesos y Procedimientos (Resolución No. 416 de Diciembre 31 de 2019).

2. PROCESOS MISIONALES

2.1. GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Se procede a hacer entrega de los siguientes documentos:

- a) Gestión de la Participación Ciudadana 2017-2019, en materia de Capacitaciones y Denuncias (Ver Presentación “Rendición de Cuentas 2017-2019”, Diapositivas 11-44).

2.2. GESTIÓN DE AUDITORÍAS

Se procede a hacer entrega de los siguientes documentos:

- a) Gestión de Auditorías 2017-2019, en materia de Número de Auditorías, Número de Hallazgos Fiscales y Valor de los Hallazgos Fiscales (Ver Presentación “Rendición de Cuentas 2017-2019”, Diapositivas 47-54).
- b) Reporte de Auditorías de la Dependencia de Auditorías y Participación Ciudadana.
- c) Estadísticas Históricas de la Dependencia de Auditorías y Participación Ciudadana.



- d) Resolución No. 413 de Diciembre 30 de 2019, por medio de la cual se determina los sujetos y puntos de control de la CD para la vigencia 2020.
- e) Nueva Guía de Auditoría Territorial-GAT (en medio digital).

2.3. GESTIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA

Se procede a hacer entrega de los siguientes documentos:

- a) Gestión de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva 2017-2019 (Ver Presentación “Rendición de Cuentas 2017-2019”, Diapositivas 55-61).
- b) Estadísticas Históricas de la Dependencia de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.
- c) Relación del Estado de los Procesos de Responsabilidad Fiscal.
- d) Relación de los Procesos de Jurisdicción Coactiva.
- e) Se menciona que en el Despacho del Contralor General se encuentran los expedientes de responsabilidad fiscal No. 10280 de 2016 y el No. 10277 de 2016, correspondientes a procesos de responsabilidad fiscal de doble instancia, en los cuales, los implicados formularon recursos de apelación contra los fallos con responsabilidad fiscal que fueron proferidos, y por ende, compete al Despacho del Contralor General su resolución, como superior jerárquico.

Es importante anotar que los expedientes indicados fueron remitidos el 16 de diciembre de 2019, por la dependencia mencionada, al Despacho del Contralor, es decir a pocos días de finalización del cargo.

Por ende, se hace entrega de los mismos, indicando que se encuentra pendiente la resolución de los recursos de apelación, advirtiendo especialmente, que a la fecha de la presente, el término legal para resolverlos, indicado en la ley 610 de 2000 y 1474 de 2011, no ha vencido, y se encuentra vigente.

2.4. GESTIÓN DEL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO

Se procede a relatar que durante la vigencia 2017-2019 fueron trasladados nueve (9) hallazgos con presunta incidencia administrativa, de las cuales fueron aperturados y terminados ocho (8) procesos. Queda pendiente un (1) proceso trasladado en el mes de noviembre contra el Señor Contralmirante Francisco Herrera Leal, en su calidad de

“Control fiscal decente, efectivo, participativo y social”





Gobernador (e), el cual se encuentra dentro de los términos legales para ser atendido por el próximo Contralor Auxiliar.

3. PROCESOS DE APOYO

3.1. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Se procede a hacer entrega de los siguientes documentos:

- a) Organigrama de la entidad (en medio digital).
- b) Manual de Funciones y Requisitos vigente (en medio digital).
- c) Relación de Servidores Públicos de la entidad a Diciembre 31 de 2019 (en medio digital).
- d) Informe de Pensiones, PASIVOCOL, CETIL, CNSC, SIGEP, SEDEL, Afiliaciones Caja de Compensación y Administradora de Riesgos Profesionales.
- e) Resolución No. CNSC-20181700131045 del 27-09-2018, por la cual se resuelve la solicitud de inscripción y actualización por ascenso en el Registro Público de Carrera Administrativa a unos servidores públicos de la CGD. En esta resolución se niega la inscripción y la actualización por ascenso en el Registro Público de Carrera Administrativa-Sistema Especial de Carrera Administrativa de las Contralorías Territoriales.
- f) Teniendo en cuenta la resolución citada en el literal anterior y concepto remitido por la Comisión Nacional del Servicio Civil-CNSC, la entidad presenta la respectiva demanda de nulidad, la cual se presenta para conocimiento.
- g) Estudio de Rediseño Institucional (Reestructuración) y Exposición de Motivos: Se informa que la entidad luego de realizar el estudio de rediseño institucional, proyectó la exposición de motivos y radicó el proyecto ante la Asamblea Departamental. En conversaciones con algunos diputados, no se percibió viabilidad política de su aprobación, por lo que la entidad considera más conveniente retirar el proyecto y sugerir al nuevo Contralor General que considere su presentación a la Asamblea Departamental a inicios del 2020, con los ajustes, de ser el caso, que se consideren necesarios, y que se incluya un cargo para el apoyo al proceso de gestión documental.

El Dr. Justiniano Brown, Contralor General, invita al Dr. Luis Eduardo Salazar Oliveros, Contralor Auxiliar (e) para apoyar en esta temática, quien expresa que no se localizan en

“Control fiscal decente, efectivo, participativo y social”





la entidad los documentos entregables del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 045 DE 2019, cuyo objeto era “prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, consistentes en brindar acompañamiento y asesoría en temas inherentes a la planeación institucional para la elaboración y formulación del Plan Estratégico de Talento Humano 2020, Plan Anual de Vacantes 2020, Plan de Previsión de Recursos Humanos 2020, Plan Institucional de Formación y Capacitación 2020, Plan Institucional de Bienestar Social 2020, Plan Institucional de Estímulos e Incentivos 2020 y el Código de Integridad.

A lo anterior, el Dr. Franklin Amador, Contralor General saliente, manifiesta que los documentos se encontraban en su oficina, sin embargo, si no se localizaban el gestionaría el disponer de los documentos en físico, dado que debían publicarse en la página web a más tardar el 31 de enero de 2020.

3.2. GESTIÓN FINANCIERA

Se procede a hacer entrega de los siguientes documentos:

- Informe de Ejecución Presupuestal de Gastos (A Diciembre 31 de 2019).
- Ejecución Presupuestal de Gastos Histórica (2017-2019):

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS (2017-2019)			
VIGENCIA FISCAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (Compromisos)	NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (%)
2017	\$4.193.980.879	\$3.650.030.554	87,03%
2018	\$4.123.299.104	\$4.123.299.104	100,00%
2019	\$5.296.669.000	\$5.296.669.000	100,00%

- Presupuesto Liquidado 2020 (Resolución No. 411 de Diciembre 30 de 2019).
- Estados Financieros (A Noviembre 30 de 2019).



e) Saldos Bancarios (A Diciembre 31 de 2019)

No.	ENTIDAD BANCARIA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SALDO BANCARIO A DICIEMBRE 31 DE 2019
1	BANCO DAVIVIENDA	CORRIENTE	26606992979	\$100.218.578,00
2	BANCO DE OCCIDENTE	CORRIENTE	855-02374-3	\$413.102.616,89
3	BANCO CAJA SOCIAL	CORRIENTE	240317066137	\$3.653.348,95
4	BANCO DE OCCIDENTE	AHORROS	855-81361-4	\$106.650,25
5	BANCO DE OCCIDENTE	CORRIENTE	855-83715-9	\$0,00
	TOTAL			\$517.081.194,09

Fuente: Tesorería CGD

3.3. GESTIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Se procede a hacer entrega de los siguientes documentos:

- Manual de Contratación vigente.
- Relación de procesos contractuales 2017, 2018 y 2019 (en medio digital).

3.4. GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA

Se procede a informar sobre la existencia de un contrato de comodato con la Gobernación Departamental para el uso de las instalaciones que ocupa actualmente la entidad, tanto en el tercer piso como un área en el primer piso, la cual se pone en conocimiento. La oficina del primer piso ya tiene funcionales ocho (8) estaciones de trabajo con sus respectivas terminales telefónicas y de red, así como cerramiento para salvaguardar los bienes que ahí reposan o pudiesen reposar.

Se agrega que se han adelantado algunas gestiones con la Gobernación Departamental para la adecuación y remodelación de las áreas locativas de la entidad, sin embargo, la inestabilidad de los Gobernadores de turno no ha permitido continuidad de esta gestión. Lo anterior, lo evidencian sendas comunicaciones de parte de la CGD a la Gobernación Departamental, así como reuniones. Se sugiere retomar este asunto en aras que los

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"





servidores públicos de la entidad puedan disponer y beneficiarse de espacios idóneos para su desempeño laboral con eficacia, eficiencia y bienestar laboral.

3.5. GESTIÓN JURÍDICA

Se procede a informar sobre el estado de los procesos judiciales, en los que hace parte la entidad, de la siguiente manera:

MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESPACHO	RADICADO	ESTADO ACTUAL
Nulidad y restablecimiento del derecho	German Pacheco Hawkins	Contraloría Departamental del San Andrés	Tribunal Administrativo de San Andrés	2017-00209-00	El 26 de agosto de 2019, se profiere sentencia negando las pretensiones de la demanda. Mediante auto del 21 de octubre de 2019, se admitió el recurso de apelación formulado contra esa decisión y se corrió traslado para alegar por el término de 10 días. Se presentaron los alegatos en la oportunidad legal. En espera de fallo de segunda instancia.
Nulidad y restablecimiento del derecho	German Pacheco Hawkins	Contraloría Departamental del San Andrés	Tribunal Administrativo de San Andrés	2017-00204-00	El 26 de agosto de 2019, se profiere sentencia negando las pretensiones de la demanda. Mediante auto del 21 de octubre de 2019, se admitió el recurso de apelación formulado contra esa decisión y se corrió traslado para alegar por el término de 10 días. Se presentaron los alegatos en la oportunidad legal. En espera de fallo de segunda instancia.
Nulidad y restablecimiento del derecho	German Pacheco Hawkins	Contraloría Departamental del San Andrés	Tribunal Administrativo de San Andrés	2017-00210-00	El 26 de agosto de 2019, se profiere sentencia negando las pretensiones de la demanda. Mediante auto del 28 de octubre de 2019, se admitió el recurso de apelación formulado contra esa decisión y se corrió traslado para alegar por el término de 10 días. Se presentaron los alegatos en la oportunidad legal. En espera de fallo de segunda instancia.

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

Acción de grupo	GUILLERMO ALFONSO PERTUZ PATRON Y OTROS	NACIÓN, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES CANCELLERIA DE LA REPUBLICA, Contraloría Departamental del San Andrés y Otros	Tribunal Administrativo de Cundinamarca	2013-01957-00	El 23 de noviembre de 2018, se contestó la demanda. El 9 de septiembre de 2019, se corre traslado de las excepciones propuestas por demandados y vinculados. El 17 de septiembre de 2019, pasa al despacho.
Nulidad y restablecimiento del derecho	Contraloría Departamental del San Andrés	Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Tribunal Administrativo de San Andrés	2019-00033	El 3 de septiembre de 2019, se notificó por estado, auto por medio del cual, se admitió la demanda.

Es importante anotar que en los procesos judiciales con radicado 2017-00209-00, 2017-00204-00, 2017-00210-00 se obtuvo sentencia de primera instancia favorable, y se encuentra pendiente de que el Tribunal resuelva los recursos de apelación interpuestos por la parte demandante.

El proceso radicado con el No. 2013-01957-00, cursa en la ciudad de Bogotá, por lo que debe hacerse especial seguimiento judicial.

Con respecto al proceso con radicado No. 2019-00033, es importante tener en cuenta que es promovido por la Contraloría General del Departamento Archipiélago, con el fin de que se revise la legalidad de los actos administrativos producidos por la misma Contraloría, con ocasión del concurso de méritos que fue adelantado en el año 2006, y en virtud del cual, se realizaron varios nombramientos y ascensos en la planta de personal de la entidad. Lo anterior, teniendo en cuenta que, según la Comisión Nacional del Servicio Civil, el concurso de méritos mencionado, atentó contra el ordenamiento jurídico, debido a que la Contraloría General del Departamento no tenía competencia para adelantar el concurso de méritos, sino que debía adelantarlos la misma Comisión Nacional del Servicio Civil.

3.6. GESTIÓN DOCUMENTAL

Se procede a informar que mediante Convenio Interadministrativo No. 001 de 2019, suscrito con la Universidad de Cartagena, se realizaron actividades tendientes a elaborar y desarrollar un diagnóstico integral de los archivos, la implementación de las tablas de retención documental, organización de los archivos de gestión y fondos acumulados, elaboración de tablas de valoración documental, elaboración del Plan Institucional de Archivos, digitalización de las series de conservación total, y puesta en funcionamiento de un software de gestión documental, correspondencia PQRS e implementación de la

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"





ventanilla única de correspondencia, suministro de equipos de cómputo y escáner más soporte técnico y acompañamiento dirigido exclusivamente a la CGD.

Posteriormente, se manifiesta que en el servidor de la entidad se encuentra instalado el software de gestión documental y que en el expediente del contrato reposan los archivos de la entidad digitalizados.

El Dr. Justiniano Brown, Contralor General, invita al Dr. Luis Eduardo Salazar Oliveros, Contralor Auxiliar (e) para apoyar en esta temática, y a su vez el Dr. Franklin Amador Contralor General saliente invita al Dr. Quincy Bowie Gordon, Contralor Auxiliar saliente. El Dr. Luis Eduardo Salazar expresa algunas inquietudes sobre el contrato en mención, a lo que el Dr. Quincy Bowie hace énfasis en que la Universidad de Cartagena realizará acompañamiento dirigido a la entidad durante el 2020, en lo concerniente a implementaciones, capacitaciones y demás acciones que se requieran para el cabal funcionamiento del sistema. La Universidad de Cartagena se comprometió a realizar el acompañamiento a la implementación del sistema entregado dentro del objeto contractual. Esta actividad hace parte del post-servicio ofrecido por la Universidad dentro del convenio suscrito, para lo cual la nueva administración deberá propiciar los espacios necesarios para definir la agenda de trabajo, acciones a seguir, para así garantizar el correcto y óptimo funcionamiento del sistema.

Se concertó a su vez el que la Universidad de Cartagena realizará las acciones mencionadas, en particular la de capacitaciones e implementación de la ventanilla única el día lunes 27 de enero de 2020, a lo cual el Dr. Franklin Amador contactó a la Universidad y se confirmó esa agenda de trabajo.

4. PROCESO DE EVALUACIÓN

4.1. GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA

Se procede a hacer entrega de los siguientes documentos:

- a) Informe de Control Interno (A Diciembre 31 de 2019).
- b) Informe Definitivo de Auditoría realizada por la Auditoría General de la República, correspondiente a la vigencia fiscal 2018.
- c) Plan de Mejoramiento suscrito y ejecutado de la Auditoría realizada por la Auditoría General de la República, correspondiente a la vigencia fiscal 2017.
- d) Certificación de Implementación y Conservación del Sistema de Gestión de Calidad para la Norma ISO 9001:2015.

“Control fiscal decente, efectivo, participativo y social”





- e) Certificación que el Sistema de Gestión de la Organización ha sido Auditado y Aprobado con respecto a los requisitos especificados en la Norma ISO 9001:2015, aplicado con alcance a los siguientes procesos: Control Fiscal a través de los procesos misionales de Participación Ciudadana, Auditoría, Administrativo Sancionatorio, Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.

5. GESTIÓN INSTITUCIONAL

5.1. CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS

Se procede a describir los Convenios Interadministrativos suscritos y/o vigentes:

CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS (2016-2019)					
CONVENIO No.	VIGENCIA FISCAL	ENTIDAD	OBJETO	VENCIMIENTO	VALOR
005	2016	Esap	Apoyo en Capacitación Formal y No Formal, en Buen Gobierno, Participación Ciudadana y Saber Público en General.	Diciembre 15 de 2020	Sin valor
Convenio Marco de Cooperación	2017	Universidad de Cartagena (IPPREG)	Cooperación Científica y Tecnológica para evaluación de políticas públicas, control social, administrativo y fiscal.	Octubre 25 de 2020	Sin valor
001	2017	Universidad de Cartagena (IPPREG)	Cooperación Científica y Tecnológica para evaluación de políticas públicas, control social, administrativo y fiscal.	Diciembre 31 de 2017	\$55.000.000

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

012	2017	Contraloría de Cundinamarca	Cooperación Técnica, Académica e Investigativa	Enero 19 de 2020	Sin valor
37	2018	Auditoría General de la República	Implementación SIA-Contraloría	Junio 5 de 2023	Sin valor
001	2019	Universidad de Cartagena	Gestión Documental	Diciembre 23 de 2019	\$508.000.000
171	2019	Auditoría General de la República, Contraloría General de la República y Contralorías Territoriales	Sistema Nacional de Control Fiscal-SINACOF	Febrero 28 de 2023	Sin valor

5.2. INFORMES DE AUDITORÍAS DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA-AGR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO

Se procede a hacer entrega de los siguientes documentos:

- a) Informe Final de Auditoría de la AGR 2017 (en medio digital).
- b) Informe Final de Auditoría de la AGR 2018 (en medio digital).
- c) Estadísticas Históricas de Hallazgos en Auditorías de la AGR.

5.3. INDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN-ITA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO POR PARTE DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN-PGN

Se procede a hacer entrega de los siguientes documentos:

- a) Estadísticas Históricas del Índice de Transparencia y Acceso a la Información-ITA.

Por medio del presente documento, el funcionario que recibe el cargo manifiesta aceptación de todo lo relacionado en este reporte y a partir de la firma, el servidor público o particular que maneje fondos o bienes del Estado, que recibe y asume sus funciones, está obligado a realizar una revisión verificación del contenido del Acta de Informe de Gestión, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega y recepción del Despacho, periodo durante el cual el funcionario saliente puede ser requerido para que

“Control fiscal decente, efectivo, participativo y social”





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

haga las aclaraciones y proporcione la información adicional que le soliciten, salvo que medie caso fortuito o fuerza mayor.

No habiendo más asuntos que tratar y en señal de aceptación de uno y otro, se firma la presente acta en dos (2) originales, a las 6:00 p.m. del día veinte (20) de enero de 2020 por los que en ella intervinieron.

FRANKLIN AMADOR HAWKINS
C.C. No. 18.001.896 de San Andrés Isla
FUNCIONARIO SALIENTE

JUSTINIANO BROWN BRYAN
C.C. No. 18.002.090 de San Andrés Isla
FUNCIONARIO ENTRANTE

Adjunto: Anexos y memoria usb con documentos y/o información citados

“Control fiscal decente, efectivo, participativo y social”

